

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INERTE PARA
SERVICIOS DE TXINGUDI - TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A.**

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE APERTURA DE LOS SOBRES C, PUNTUACIONES
TOTALES Y REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Cuando son las 12:00 horas del día 26 de julio de 2017, en la Sede Central de STTZ presentes el Sr. Iñaki Eiguren (TRAECO MEDIOAMBIENTAL, S.L.), el Responsables de Residuos y Limpieza Viaria y el Letrado de STTZ se da comienzo a la sesión de apertura de los sobres C de la licitación de referencia.

De acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas económico-administrativas, tras la calificación de la documentación contenida en el sobre A, por parte de los servicios técnicos de STTZ se valoraron las propuestas técnicas contenidas en el sobre B.

La valoración de las propuestas técnicas, ha sido publicada en el perfil del contratante de STTZ con carácter previo al inicio de este acto y se incorpora en la primera columna de la tabla de valoración que se incorpora a continuación.

Una vez abiertos los sobres C, se procede a valorar las ofertas económicas (único criterio objetivo), de conformidad a lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación, y sumados a las valoraciones de las propuestas técnicas contenidas en el sobre B arrojan los siguientes resultados totales:

	PROPUESTA TÉCNICA	PRECIO		TOTAL	CLASIFICACIÓN EN ORDEN DECRECIENTE
		Euros (sin IVA)	Puntos		
URKIONDO EKOLUR, S.L.	15	178,70.-	71,11	86,11	3º
ARREGI ETXABE JUAN JOSE, S.A.	16	178,90.-	71,03	87,03	2º
TRAECO MEDIOAMBIENTAL, S.L.	17	158,85.-	80	97	1º

De acuerdo con el pliego de cláusulas económico administrativa, se eleva al Órgano de contratación la presente tabla de ofertas en donde se identifica la clasificación de las ofertas, de la que resulta que la oferta presentada por TRAECO MEDIOAMBIENTAL, S.L. es la económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios de adjudicación previstos en los pliegos.

Mediante la presente se requiere a TRAECO MEDIOAMBIENTAL, S.L. para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la comunicación del presente requerimiento, presente la documentación que relacionan la cláusula 15ª y el Anexo V relativo a prevención de riesgos laborales, ambos del Pliego de Cláusulas Económica-Administrativas, todo ello como paso previo necesario a la adjudicación y formalización del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12:20 horas.

Letrado

TXINGUDIKO ZERBITZUAK
SERVICIOS DE TXINGUDI, S.A.
Ekaitz Eceiza